

**I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N°3202

DOÑIHUE, 09 de Octubre de 2012.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar en suministro para traslado de delegaciones de la comunidad; **SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS, DURANTE EL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012.-**

2.- La adquisición N° 4164-25-L112.-

3.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria que permite el gasto.-

4.- Las ofertas a la adquisición y el informe de evaluación, que solicita la adjudicación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su reglamento

DECRETO:

1.- Adjudíquese, según Acta de Evaluación, los montos netos a pagar más impuestos, según corresponda (10% honorarios o I.V.A), a:

Fernando Madrid Abarca	Traslado de Pasajeros	\$ 3.900.000.-
-------------------------------	------------------------------	-----------------------

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.-

2- Apruébese en todos sus términos el contrato u/o las Ordenes de compra Generadas de la ID. 4164-25-L112 y cancélese los documentos generados por este concepto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA (S)**

LCB/ELM/WCC

Distribución

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Of. Chilecompra